



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-202201064-Sigef Id: 443629

Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 31-enero-2022 11:21:35

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO

BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO

SEQUERA, WILSON BARRIOS DELGADO, GIOVANA GUTIERREZ CASTAÑEDA, YENNY

PATRICIA QUINTERO BUITRAGO, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:**

**MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO**  
Directora General

**ANGÉLICA MALAVER GALLEGO**  
Subdirectora Financiera Y Administrativa

**JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES**  
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas

**CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**WILSON BARRIOS DELGADO**  
Jefe Oficina de Informática y Sistemas

**GIOVANA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**  
Gerente de Pensiones

**YENNY PATRICIA QUINTERO BUITRAGO**  
Gerente de Bonos y Cuotas Partes

**MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ**  
Asesora de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

**DE:**

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina de Control de Interno

**ASUNTO:**

**Informe final de evaluación Institucional a la gestión por dependencias - Vigencia 2021**

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto 612 de 2018, así como con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015, se adjunta el informe final de la evaluación a la gestión por dependencias realizado por la Oficina de Control Interno, con base en las acciones programadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, correspondiente a los planes definidos por cada responsable de proceso del FONCEP para la vigencia 2021.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

Como resultado de la evaluación, se observó que el sistema de control interno relacionado con la ejecución del plan de acción institucional 2021 es adecuado, no obstante, susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones formuladas en el presente documento.

El plan institucional de acuerdo con lo verificado dentro del aplicativo Suit VISIÓN Empresarial y con las evidencias suministradas por los responsables de proceso, mostró los siguientes resultados, que fueron tomados del número de acciones cumplidas hasta el 31 de diciembre de 2021, por dependencia sobre el total de acciones que tenía programadas para esa vigencia, incluidos todos los planes:

*Tabla No. 1 Consolidado cumplimiento plan de acción institucional FONCEP 2021.*

Dependencias	Actividades programadas 2021	Actividades ejecutadas 2021	% Cumplimiento
Dirección General-Atención al ciudadano	95	95	100%
Oficina Asesora de Planeación	71	71	100%
Oficina Asesora Jurídica	135	135	100%
Oficina de Control Interno	58	58	100%
Oficina de Informática y Sistemas	99	96	97%
Subdirección Financiera y Administrativa	256	256	100%
Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas	41	41	100%
Gerencia de Pensiones	46	46	100%
Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales	38	38	100%
<b>Total</b>	<b>839</b>	<b>836</b>	<b>99,6%</b>

*Fuente: Elaboración propia OCI.*

Lo anterior muestra un nivel de cumplimiento total del plan de acción institucional del 99,6%.

Se comunica el presente informe para su conocimiento y en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 que dispone:

*“ARTÍCULO 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expidan. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.*

*El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las*





dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.

Cordialmente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las acciones programadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 correspondiente a los planes definidos por cada responsable de proceso del FONCEP para la vigencia evaluada.

### 1. Objetivo general

Verificar la gestión adelantada por las dependencias al cumplimiento de las acciones del Plan de Acción Institucional 2021, reportadas en la herramienta Suit Vision Empresarial – VISION, así como los demás planes que en virtud del Decreto 612 de 2018 hacen parte del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015.

### 2. Alcance

El seguimiento se realizó a las acciones programadas en los planes definidos por cada responsable de proceso del FONCEP entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

A continuación se relacionan los planes verificados por la OCI en el presente seguimiento:

- Plan de acción institucional 2021 versión 7, que contiene los siguientes planes:
  - Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021, versión 6
  - Plan de tratamiento riesgos versión 7
  - Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, versión 1
  - Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI, versión 4
  - Plan de seguridad y privacidad de la información
  - Plan institucional de gestión ambiental (PIGA), versión 2
  - Plan anual de auditorías, versión 1
  - Plan de austeridad del gasto, versión 1
  - Plan institucional de archivos de la entidad -PINAR, versión 1
- Plan de gestión de la integridad, versión 1
- Plan anual de adquisiciones versión 37 vigente al 31/12/2021
- Plan estratégico de talento humano, versión 1, que contiene los siguientes planes:
  - Plan anual de vacantes, versión 1
  - Plan de previsión de recursos humanos, versión 1
  - Plan institucional de capacitación, versión 2
  - Plan de bienestar e incentivos institucionales, versión 1

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



### 3. Marco normativo

- Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*; Artículo 39: *“Obligación de evaluar”*
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*; Artículo 2.2.8.1.3 *“Parámetros de la evaluación del desempeño laboral.”*
- Decreto 612 de 2018 *Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*
- Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DE 2018 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.”*
- Acuerdo No. 02 de 2007 de la Junta Directiva de FONCEP *“Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones”.*

### 4. Metodología

El seguimiento se realizó dentro de lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas incluyendo: la planeación, la ejecución a partir del análisis de la información, y las evidencias, para generar finalmente el informe con las conclusiones y recomendaciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Como fuente de información se consultó la herramienta Suit VISIÓN Empresarial la cual es utilizada para el registro de los planes y cargue de las evidencias que soportan el cumplimiento a cada una de las acciones a cargo de las dependencias. Para los planes que no se encontraban incluidos en la herramienta en mención, se solicitó avance a cada responsable de proceso con las evidencias de su ejecución.

El porcentaje de cumplimiento por cada una de las áreas del FONCEP, se calculó a partir de la sumatoria del total de actividades cumplidas, frente a la sumatoria de actividades programadas en los planes que participa cada área, al corte de 31 de diciembre de 2021. Para la verificación de las evidencias que soportan la ejecución de las acciones, se tomó una muestra de mínimo el 30% de las acciones programadas y reportadas.

### 5. Presentación de resultados

De acuerdo con la evaluación realizada por la OCI al cumplimiento de las acciones programadas en los planes 2021, se estableció el siguiente consolidado de cumplimiento a la gestión adelantada por las diferentes dependencias del FONCEP, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

**Tabla No. 1** Detalle resultados cumplimiento plan de acción institucional FONCEP 2021

Dependencia	Total acciones vigencia	Cumplimiento de actividades a 31 de dic 2021	Observaciones OCI
<p><b>Dirección General</b></p> <p><b>Comunicaciones y Servicio al Ciudadano</b></p>	95	100%	<p>Se observó que la Dirección General participó en 10 actividades del Plan de Acción 2021 de las cuales se cuenta con evidencia de cumplimiento en SVE de 9 acciones, quedando sin soporte en el módulo de planes “plan de acción 2021” la acción “<i>Elaborar un documento que contenga los lineamientos que deben ser tenidos en cuenta por todas las áreas y dependencias de FONCEP, en la etapa de estructuración de procesos de contratación que se financien con recursos del proyecto de inversión</i>”.</p> <p>Frente a lo anterior la Dirección general aclaró mediante ID 443291 del 28 de enero que el documento estaba cargado en SVE “<i>Plan Estratégico Institucional - Línea de acción 2 - meta 19 Diseñar e implementar el 100% de la estrategia de gestión de conocimiento institucional</i>”, observando la OCI que el documento en mención no cuenta con versionamiento, firmas, numeración ni ninguna característica de los documentos oficiales de FONCEP, ni lo establecido en los manuales y guías del DAFP, por lo que <b>se recomienda</b> para futuras ocasiones, que se almacene la evidencia en el espacio correspondiente del plan de acción y tener en cuenta las características de los documentos internos y los lineamientos del DAFP para la generación y expedición de documentos públicos.</p> <p>En cuanto a las acciones asociadas a la Asesoría de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano, se observó que registró 71 acciones en el Plan de Acción Institucional 2021, las cuales se ejecutaron en su totalidad e hicieron parte de los siguientes planes institucionales:</p> <p>Plan anual de adquisiciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>Se programaron y ejecutaron 14 líneas del plan de adquisiciones.</p>
<p><b>Oficina Asesora de Planeación (OAP)</b></p>	71	100%	<p>La OAP registró 61 acciones en el Plan de Acción Institucional 2021, las cuales hicieron parte de los siguientes planes institucionales:</p> <p>Plan anual de adquisiciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p>

Dependencia	Total acciones vigencia	Cumplimiento de actividades a 31 de dic 2021	Observaciones OCI
			Plan de tratamiento de riesgos Se programaron y ejecutaron 10 líneas del plan de adquisiciones.
<b>Oficina de Informática y Sistemas</b>	<b>99</b>	<b>97%</b>	<p>La OIS para el año 2021 registro 52 actividades que hicieron parte de los siguientes planes:</p> <p>Plan anual de adquisiciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI Plan de Tratamiento de Riesgos Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>En la muestra tomada por la Oficina de control interno, se observó que al 31 de diciembre de 2021, las siguientes 2 actividades no se cumplieron, de acuerdo con los registros publicados en SVE: 1.- "Realizar la puesta en producción de la instalación de los aplicativos misionales en el Data Center y 2 "Realizar las pruebas y ajustes de la instalación de los aplicativos misionales en el Data center".</p> <p>En cuanto a la ejecución del plan de adquisiciones, se programaron 47 líneas, de las cuales se informó por parte de la SFA que no se ejecutó una línea, cuyo objeto era: "Renovar la suscripción de soporte para Sistemas Operativos Oracle Vm Premier Limited y Oracle Linux Premier Limited" por valor de \$39.000.000.</p>
<b>Oficina Asesora Jurídica</b>	<b>135</b>	<b>100%</b>	<p>La Oficina Asesora Jurídica registró 92 acciones en el Plan de Acción Institucional 2021, las cuales hicieron parte de los siguientes planes institucionales:</p> <p>Plan anual de adquisiciones Plan de Austeridad Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Plan de Tratamiento de Riesgos</p> <p>De acuerdo con el resultado de la verificación adelantada al reporte de las acciones por parte de la OAJ, se evidenció que el plan de acción presentó un cumplimiento del 100%.</p> <p>Se programaron y ejecutaron 43 líneas del plan de adquisiciones.</p>
<b>Oficina de Control Interno (OCI)</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<p>La Oficina de Control Interno para la vigencia 2021 registró 53 actividades en el plan de acción, las cuales hicieron parte de los siguientes planes institucionales:</p> <p>Plan anual de auditoría Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Plan de tratamiento de riesgos</p> <p>Se programaron y ejecutaron 5 líneas del plan de adquisiciones.</p>

Dependencia	Total acciones vigencia	Cumplimiento de actividades a 31 de dic 2021	Observaciones OCI
<b>Subdirección Financiera y Administrativa (SFA)</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>	<p>La SFA registró 189 acciones en el Plan de Acción Institucional 2021, las cuales hicieron parte de los siguientes planes institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan anual de adquisiciones</li> <li>Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA</li> <li>Plan de Austeridad</li> <li>Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR</li> <li>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</li> <li>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI</li> <li>Plan estratégico de talento humano</li> <li>Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo</li> </ul> <p>Resultado de la verificación adelantada al reporte de las acciones por parte de la SFA, se evidenció que para las actividades “Hacer seguimiento a la ejecución del PAA por medio de la generación de registros y certificados presupuestales. Trimestres 1,2,3,4” no se registró evidencia suficiente que permitiera determinar el seguimiento referenciado en la acción, situación aclarada con posterioridad por la SFA, mediante el suministro de las convocatorias realizadas para las reuniones de seguimiento al plan de adquisiciones, realizadas entre febrero y diciembre de 2021 en forma mensual con el equipo directivo de la entidad, por lo anterior la OCI <b>recomienda</b> para futuras ocasiones, cargar en el aplicativo SVE módulo de planes “plan de acción” como evidencia, los soportes que demuestren el cumplimiento de la acción planteada.</p> <p>Se programaron y ejecutaron 67 líneas del plan de adquisiciones.</p>
<b>Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas (STPE)</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>	<p>La Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas registró 24 acciones en el Plan de Acción Institucional 2021, las cuales hicieron parte de los siguientes planes institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan anual de adquisiciones</li> <li>Plan anticorrupción y atención al ciudadano</li> <li>Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones-PETI</li> <li>Plan de seguridad y privacidad de la información</li> <li>Plan de tratamiento de riesgos</li> </ul> <p>Resultado de la verificación adelantada al reporte de las acciones por parte de la STPE, se evidenció el cumplimiento en un <b>100%</b> del plan de acción determinado por la Subdirección en la vigencia 2021.</p> <p>Se programaron y ejecutaron 17 líneas del plan de adquisiciones.</p>



Dependencia	Total acciones vigencia	Cumplimiento de actividades a 31 de dic 2021	Observaciones OCI
<b>Gerencia de Pensiones</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>	<p>La Gerencia de Pensiones registró 25 acciones en el Plan de Acción Institucional 2021, las cuales hicieron parte de los siguientes planes institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan anual de adquisiciones</li> <li>Plan anticorrupción y atención al ciudadano</li> <li>Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones-PETI</li> <li>Plan de seguridad y privacidad de la información</li> <li>Plan de tratamiento de riesgos</li> </ul> <p>Resultado de la verificación adelantada al reporte de las acciones por parte de la STPE, se evidenció el cumplimiento en un <b>100%</b> del plan de acción determinado por la Subdirección en la vigencia 2021.</p> <p>Se programaron y ejecutaron 21 líneas del plan de adquisiciones.</p>
<b>Gerencia de Bonos y Cuotas Partes</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>	<p>La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes registró 16 acciones en el Plan de Acción Institucional 2021, las cuales hicieron parte de los siguientes planes institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan anual de adquisiciones</li> <li>Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones-PETI</li> <li>Plan de tratamiento de riesgos</li> </ul> <p>Resultado de la verificación adelantada al reporte de las acciones por parte de la STPE, se evidenció el cumplimiento en un <b>100%</b> del plan de acción determinado por la Subdirección en la vigencia 2021.</p> <p>Se programaron y ejecutaron 22 líneas del plan de adquisiciones.</p>

Fuente: Elaboración propia OCI. Fecha corte: 31 de diciembre de 2021

## 6. Evaluación de la efectividad de los controles

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles asociados al cumplimiento de los planes institucionales de la vigencia 2021, la OCI realizó revisión a los riesgos que impactaron directamente con el cumplimiento de actividades programadas; riesgos que se relacionan a continuación, así:

**Tabla No. 2** Riesgos asociados al cumplimiento de los planes institucionales FONCEP 2021

Riesgo	Control
<b>Cumplimiento parcial del plan de acción de la OIS (Riesgo de metas y resultados)</b>	<p>Revisar la Matriz de adquisiciones de inversión.</p> <p>Revisar entregables, evidencia, cuentas de cobro, entre otros; relacionados con la ejecución del contrato.</p>
<b>Implementación parcial del modelo de planeación orientado</b>	Asegurar la entrega de información y conocimiento de los elementos de planeación y gestión

Riesgo	Control
<b>resultados</b>	Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas
<b>(Riesgo de metas y resultados)</b>	Asegurar que se cuente con la validación requerida
<b>Incumplimiento de metas institucionales estratégicas</b> <b>(Riesgo de metas y resultados)</b>	Validar la adecuada formulación y la inclusión de todas las variables importantes para la entidad en la plataforma estratégica
	Asegurar la gestión de los recursos para metas estratégicas
	Asegurar el conocimiento del avance de los compromisos establecidos
	Asegurar la realización de seguimiento de las metas institucionales
	Asegurar la consistencia en la implementación de la plataforma estratégica

Fuente: Elaboración propia OCI. Fecha corte: 31 de diciembre de 2021

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP V11 en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

**Tabla No. 3** Resultados verificación a la efectividad de los controles.

Atributos	Criterios	Observación OCI
<b>Eficiencia</b>	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se observaron 6 controles preventivos y 4 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
<b>Informativos</b>	Documentado o sin documentar	Se observaron 2 controles sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció el cargue de evidencias en el monitoreo realizado al corte del 31 de diciembre de 2021

Fuente: Elaboración propia OCI. Fecha corte: 31 de diciembre de 2021

La OCI observó que en el aplicativo SVE se registró la materialización del riesgo “*Incumplimiento de metas institucionales estratégicas*” el 9 de diciembre de 2021, debido a que 2 de las actividades del Plan de Acción de la Oficina de Informática y Sistemas completaron tres periodos (meses) sin registrarse como cumplidas en la Suite Visión Empresarial (1- *Realizar las pruebas y ajustes de la instalación de los aplicativos misionales en el Data center.* 2- *Realizar la puesta en producción de la instalación de los aplicativos misionales en el Data Center*), esto de acuerdo con el reporte de materialización realizado por el responsable del proceso de Planeación Estratégica. Adicionalmente, teniendo en cuenta que la OCI observó para las dependencias Dirección, Subdirección Financiera y Administrativa, Oficina de Informática y Sistemas que no se cumplieron las acciones del plan de acción institucional, se recomienda fortalecer el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción institucional, así como tener en cuenta dichas situación en el plan de mejoramiento establecido.

## Conclusión

Se observa que el sistema de control interno relacionado con la ejecución del plan de acción institucional 2021 es adecuado, no obstante susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones formuladas en el presente documento.

El plan institucional de acuerdo con lo auditado dentro del aplicativo Suit VISIÓN Empresarial mostró los siguientes resultados, que fueron tomados del número de acciones cumplidas hasta el 31 de diciembre de 2021, por dependencia sobre el total de acciones que tenía programadas para esa vigencia, incluidos todos los planes:

Tabla No. 3 Consolidado cumplimiento plan de acción institucional FONCEP 2021.






Dependencias	Actividades programadas 2021	Actividades ejecutadas 2021	% Cumplimiento
Dirección General-Atención al ciudadano	95	95	100%
Oficina Asesora de Planeación	71	71	100%
Oficina Asesora Jurídica	135	135	100%
Oficina de Control Interno	58	58	100%
Oficina de Informática y Sistemas	99	96	97%
Subdirección Financiera y Administrativa	256	256	100%
Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas	41	41	100%
Gerencia de Pensiones	46	46	100%
Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales	38	38	100%
<b>Total</b>	<b>839</b>	<b>836</b>	<b>99,6%</b>

Fuente: Elaboración propia OCI.

Lo anterior muestra un nivel de cumplimiento total del plan de acción institucional del noventa y nueve por ciento (99,6%).

### Recomendaciones

- Establecer estrategias por parte de la primera línea de defensa para la ejecución de las acciones que se programen para la vigencia 2022 que permitan alcanzar la meta esperada en la vigencia y garantizar la continuidad de la operación institucional.
- Realizar de manera oportuna y completa el cargue de las evidencias en la plataforma Suit VISIÓN Empresarial.
- Fortalecer el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa al cumplimiento de las actividades registradas en el plan de acción institucional 2022, de acuerdo con las evidencias aportadas por los responsables de su ejecución.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque P	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta B	Contratista	Oficina de Control Interno	